



# TESTIGOS DE JEHOVÁ. SITUACIÓN ACTUAL E IDONEIDAD EN LAS DECISIONES DE TRATAMIENTO\*

MIGUEL NAVARRO NUÑO DE LA ROSA<sup>(1)</sup>, MIGUEL PÉREZ-GUILLERMO SÁNCHEZ<sup>(2)</sup>, JAVIER OROZCO MONTES<sup>(2)</sup>, FRANCISCO CARRILLO NAVARRO<sup>(3)</sup>, EFRAIM CARRILLO CAÑAVÉRAS<sup>(4)</sup>, JOSÉ IGNACIO GARRIDO GÓMEZ<sup>(2)</sup>

1. FEA Cuidados Paliativos Hospital General Universitario Reina Sofía, Murcia.

2. FEA Anestesiología y Reanimación Hospital General Universitario Santa Lucía, Cartagena.

3. FEA Pediatría Centro de Salud San Andrés, Murcia.

4. Técnico Superior en Informática. Murcia

## 1. Introducción

Los anestesiólogos y cirujanos son los médicos que mayor número de conflictos asumen sobre rechazos de transfusiones sanguíneas en pacientes testigos de Jehová (TJ). Los TJ son un grupo religioso cristiano de ámbito mundial que interpretan de forma literal la Biblia. Al rechazar las transfusiones sanguíneas generan un conflicto entre dos bienes fundamentales: la libertad para aceptar un tratamiento médico (principio de autonomía) y el deber del médico de salvaguardar la vida (derecho a la vida). Los tribunales tanto nacionales como internacionales, les son favorables al poner su derecho de autonomía por delante del resto de principios bioéticos (beneficencia y maleficencia). El consentimiento informado (CI) es una obligación moral y legal que deberá otorgarse de forma explícita y por escrito cuando se realiza una intervención quirúrgica. El Consejo Regional de Ética Asistencial de Murcia aconsejó en el año 2009 que se elaborasen en todos los hospitales públicos protocolos para estos pacientes que rechazan las transfusiones sanguíneas y/o hemoderivados.

## 2. Metodología

Hemos utilizado una metodología cualitativa de revisión bibliográfica, con búsqueda retrospectiva y estructurada de artículos científicos del ámbito quirúr-

gico, en la base de datos PubMed. Analizando exclusivamente las publicaciones que citan aspectos bioéticos.

## 3. Resultados

De las 103 publicaciones que mencionaban estos aspectos bioéticos, seleccionamos un 44'66% para su análisis. De ellas el 48% eran "casos clínicos", el 24% artículos científicos, el 18% artículos de opinión y el 10% revisiones científicas. Solo un artículo se había publicado en fecha anterior a la publicación del trabajo de Bauchamp y Childress (1979) sobre los principios fundamentales de la bioética. El principio de autonomía fue el más descrito en los artículos con un 65'45%. Es importante resaltar que ningún hospital público de la Región de Murcia tiene documento de CI para estos pacientes que rechazan transfusiones y/o hemoderivados.

## 4. Conclusiones

El interés por los principios de la bioética aparece mucho antes de que Bauchamp y Childress publicasen en 1979 sus principios fundamentales de la bioética destacando entre ellos el de autonomía. No se cumple la recomendación del Consejo Asesor Regional de Ética Asistencial Quirúrgica de la Región de Murcia del año 2009 sobre el diseño de protocolos de CI para pacientes que rechazan transfusiones y/o hemoderivados.

\* Cambio en Resúmenes de las comunicaciones del XI Congreso de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica (Universidad de Alcalá). 20-21 de octubre 2017: *Cuadernos de Bioética*. 2017; 28(94): 406.